



Aguaray (S), 10 ABR 2024

RESOLUCION N° 0716-024

VISTO

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa **AUTOSERVICIO EL INDIO**, que realizó la provisión de Bebidas y Comestibles, mediante solicitud del Despacho del Ejecutivo de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO

Que, el Despacho del Ejecutivo a través de la Empresa **AUTOSERVICIO EL INDIO CUIT N° 27-16094536-8**, adquirió la provisión de Aguas, Gaseosas y Comestibles para ser destinados en Actividades y Eventos que se realizan en dicho sector, mediante Facturas N° 001-00000545, 001-00000546, 001-00000547, 001-00000548, 001-00000549 y Remito N° 002-00000032.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, autoriza a la Secretaria de Hacienda Municipal a realizar el pago de la Facturas mencionadas anteriormente, correspondiente al Autoservicio el Indio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 143.850,00)** por ÚNICA VEZ a nombre **AUTOSERVICIO EL INDIO CUIT N° 27-16094536-8**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.-
 Vep.-


Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLEMO A.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Secretaría Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
 Fernández Sandra

